



## VII CONGRESO NACIONAL DE JUECES 2014

### DECLARACIÓN DE LUNAHUANÁ - CAÑETE

A la finalización del VII Congreso Nacional de Jueces, se aprobó por el Plenario la Declaración de Lunahuaná - Cañete; que entre sus puntos más relevantes, se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.-** Respalda las acciones adoptadas por la Presidencia y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial a favor de la modernidad del servicio de justicia, acorde con los avances tecnológicos, en particular con la extensión a nivel nacional del servicio de notificaciones electrónicas y la implementación gradual del expediente digital.

**SEGUNDO.-** Consolidar el rol decisivo de juez contemporáneo en el contexto de la justicia procesal penal en materia de seguridad ciudadana, congruente con los principios y derechos constitucionales y la plena vigencia del Estado Constitucional de Derecho.

**TERCERO.-** Impulsar la aplicación efectiva de las buenas prácticas judiciales como muestra del compromiso institucional de la judicatura nacional, en el desarrollo de una gestión innovadora del despacho judicial en beneficio de la ciudadanía.

**CUARTO.-** Reconocer la importancia de la independencia del juez y la autonomía del Poder Judicial, en la construcción de un país estable y respetuoso de los derechos fundamentales.

**QUINTO.-** Subrayar la relevancia de la labor de los trabajadores judiciales y la especialidad de su función, coadyuvante en el servicio de impartición de justicia.

**SEXTO.-** Destacar y priorizar la implementación de Justicia TV, medio de información del Poder Judicial, muestra de una clara vocación de apertura y transparencia institucional, acercamiento a la ciudadanía y promoción del quehacer jurisdiccional.

**Lunahuaná, 05 de julio de 2014**



Foto Oficial del VII Congreso de Jueces, captada en la fachada del local de la Corte Superior de Justicia de Cañete